

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO DANIEL SELETTI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito en lo civil y comercial N° 12 Nominación Rosario, autos: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y otros c/TREVISION, LORENA NADIA s/Apremio; Expte. N° 21-02864622-1, en trámite por ante el Juzgado en lo Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 Nominación Rosario, a cargo del Juez Dr. Fabián Daniel Bellizia, Secretaría Dra. Agustina Filippini, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial N° 12 de Rosario, Martillero Hugo Daniel Seletti (C.U.I.T. N° 20-07709358-4), venderá en pública subasta, el día 13 de Febrero de 2023, a las 13:15 hs, o el siguiente día hábil de resultar inhábil o feriado el propuesto en el Colegio de Martilleros de Rosario ubicado en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, el 100% del siguiente Rodado: Dominio: HHO 548 Marca: BMW Tipo Sedan 5 Puertas Modelo 315-1161 Año: 2008. inscripto en el registro general del automotor N° 14 Rosario informando que el dominio HHO548, informando: procedencia importado, N° certificado 08-0124687/2008, fecha inscripción inicial 26/06/2008, aduana campana, código automotor 018 - 315 - 05, marca 018 - BMW, tipo: 05 - sedan 5 puertas, modelo 315 - 1161, marca motor BMW, numero de motor A138I190N45B16AC, Chasis Marca Chasis BMW numero de chasis WBAUE11099PZ55047, Fabricación Año 2008 Modelo Año 2008, fecha de adquisición 25/06/2008, país de fabricación Republica Federal de Alemania, uso privado, país de procedencia Bélgica, cantidad de placas original, peso 1320 KG. Numero de titulo: 000817006, oblea rto, numero 3494264, vencimiento 26/06/2011, régimen de importación - Reg. general repret. y dis. off. f. extr. C/C, titular: Trevison Lorena Nadia, porcentaje titular 100%, CUIT N° 27-30960151-9, DNI N° 30.960.151, fecha de nacimiento 28/05/1984, estado civil: soltera, nacionalidad: Argentina. Domicilio: Provincia de Santa Fe, localidad Rosario, calle: Pelayo 2494, carácter del bien: propio, titular desde el 24/07/2013, adquisición a titulo oneroso, estipulación 3ro: no, titular de radicación: si, cedula: Numero de cedula 043536935, fecha de emisión: 24/07/2013, fecha de vencimiento: 24/07/2014, cedula autorizado, numero de cedula, 010557751, fecha de emisión 24/07/2013, Escobar Cristian José DNI N° 26.355.180, Inhibidos: fecha de prioridad 0703/2018, datos de la persona afectada, Trevison Lorena Nadia, documento 30.960.151, datos del oficio: jurisdicción Santa Fe, Carátula: Banco Santander Rio s.a c/Trevison Lorena s/demanda ejecutiva, Expte. 88/13, juzgado civil y comercial N° 9 (es reinscripción) anotación: ingresada por el rs21032 con el numero 7018, el 06/03/2018, fecha de vencimiento 07/03/2023 reinscripta: no, levantada: no, prenda: no posee, denuncia de compra: no posee, denuncia de venta: no posee, denuncia de robo: no posee, medidas judiciales: numero de orden 1, tipo de medida embargo, fecha de cumplimiento: 18/11/2023, fecha de inscripción: 18/11/2020, monto: \$ 200.000 intereses \$ 40.000, cláusula de ajuste: no, carátula autos Fernandez Carlos Alberto c/Trevison Lorena Nadia s/Juicio Ordinario, Expte. 1124/14 CUIJ N° 21-01485357-7, tramitado ante juzgado primera instancia de distrito civil y comercial N° 12 de Rosario, Afectaciones: No Posee, existencia de otros certificados de dominio: no posee, datos complementarios: no posee, denuncia de compra y posesión 2018: no posee, radicación anterior: no posee, piezas de desarmadero: no posee, sesión de derechos: no posee, tramites pendientes: no posee. El automotor saldrá a la venta con la base de \$ 1.800.000. Saliendo a la venta en el estado en que se encuentra. Seguidamente, si no hubiere postores, con segunda base con retasa del 20% es decir pesos \$ 1.440.000. Finalmente, y de persistir la falta de oferentes, se subastará con última base de \$ 900.000, siendo las posturas mínimas para pujar en \$ 10.000. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y multas que adeuden los automotores, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia (LIA), e I.V.A., si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se

deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de comisión al martillero en efectivo o cheque certificado y el 10% del precio total de compra. Para el caso de que el precio de la compra supere el valor de \$ 300.000, el comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra en el acto de subasta, con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el 10% deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciera. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. El saldo total del 90% deberá ser transferido de igual manera dentro de los, cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión del martillero se procederá a la entrega del automotor. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Una vez firme el presente decreto, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, con expresa mención de las medidas cautelares recaídas sobre los automotores a subastar, por cinco días hábiles (art. 492 CPCC) debiendo constar los mismos agregados 1 día antes de la fecha de remate. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. La exhibición de los automotores a subastar se hará 2 días hábiles anteriores a la subasta en el horario 15:00 a 16:30 hs en calle Córdoba (ex ruta 9) 2695 de FUNES. Notifíquese por cédula. Concurran los oferentes con la debida antelación a la Sala de Remates a los efectos de ingresar con el DNI. Hágase saber la fecha de subasta al Colegio debiendo el martillero oficiar a tales efectos. Asimismo, el martillero deberá oficiar al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario para que dentro de los autos Banco Santander Rio SA c/Trevison, Lorena s/Demanda ejecutiva; Expte. 88/2013. En trámite en ese Juzgado N° 88/2013 se haga saber que en estos autos se subastarán los vehículos dominio HHO 548 y IXZ 734 que poseen cautelares vigentes según informe de dominio agregado a autos. A tales efectos, se solicitará a dicho juzgado que remita el listado de movimientos del expediente así como informe el estado del mismo. Hágase saber al martillero que el 1 de febrero de 2023 deberá acompañar nuevos informes de dominio de los autos a subastar, a fin de controlar la situación de los mismos Al escrito suelto cargo N° 17243/22 se provee: Agréguese la boleta colegial acompañada. Notifíquese por cédula. (Expte. N° CUIJ: 21-02864622-1). Dr. Fabián D. Bellizia (Juez), Secretaria Dra. Agustina Filippini. Más informes al Martillero Hugo Seletti al Tel. 0341-3743329. Fotografías: en la Web seletti.com.ar en Instagram: adm.sanchezveron - Facebook: Adm. SanchezVeron&Asoc. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 de Diciembre de 2022.

\$ 1.020 492503 Feb. 01 Feb. 03

---

POR

HUGO DANIEL SELETTI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito en lo civil y comercial N° 12 Nominación Rosario, autos: FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y otros c/TREVISON, LORENA NADIA s/Apremio; Expte. N° 21-02864622-1, en trámite por ante el Juzgado en lo Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 Nominación Rosario, a cargo del Juez Dr. Fabián Daniel Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filippini, en trámite por ante el juzgado en lo civil y comercial N° 12 de Rosario, Martillero Hugo Daniel Seletti (C.U.I.T. N° 20-07709358-4), venderá en pública subasta, el día 13 de Febrero de 2023, a las 13:15 hs (seguido a la finalización de la subasta correspondiente al rodado HH0548 BMW), o el

siguiente día hábil de resultar inhábil o feriado el propuesto en el Colegio de Martilleros de Rosario ubicado en calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, el 100% del siguiente Rodado: dominio: IXZ 734 Marca: Volkswagen Tipo Sedan 3 puertas modelo: FOX 1.6 AÑO: 2010. inscripto en el registro general del automotor N° 3 Rosario que el dominio IXZ734, informando: procedencia importado, N° certificado 01-0066970/2010, fecha inscripción inicial 23/06/2010, aduana Buenos Aires, código automotor 136 - 348 - 22, marca 136 - Volkswagen, tipo: 22 - sedan 3 puertas, modelo 348 - FOX 1.6, marca motor: Volkswagen, numero de motor: CFZ7538, Marca Chasis Volkswagen, Numero de chasis: 9BWAB05Z8A4130615, Modelo Año 2010, fecha de adquisición 17/06/2010, país de fabricación Brasil, uso privado, país de procedencia Brasil, carrocería: no informado, cantidad de placas: original, peso 148 KG. Numero de titulo: 000798600, oblea RTO numero 4575847, vencimiento 23/06/2013, régimen de importación: S - reg. Ley 21932, A.C.E. 14, Protoc 21, Titular: Trevison Lorena Nadia, porcentaje titular 100%, CUIT N° 27-30960151-9, DNI N° 30.960.151, fecha de nacimiento 28/05/1984, estado civil: Soltera, Nacionalidad: Argentina. Domicilio: Provincia de Santa Fe, localidad Rosario, calle: Pelayo 2494, carácter del bien: propio, titular desde el 05/07/2013, adquisición a titulo oneroso, estipulación 3º: no, titular de radicación: si, Cedula: Numero de cedula 043378779, fecha de Emisión: 05/07/2013, fecha de vencimiento: 05/07/2014, Inhibidos: fecha de prioridad 07/03/2018, datos de la persona afectada, Trevison Lorena Nadia, documento 30.960.151. Domicilio: Juan José Paso 7665 Rosario, datos del oficio: jurisdicción Santa Fe, Caratula: Banco Santander Rio s.a c/Trevison Lorena s/Demanda ejecutiva; Expte 88/13, juzgado civil y comercial N° 9 (es reinscripción) Anotación: ingresada por el RS21032 con el numero 7018, el 06/03/2018, fecha de vencimiento 07/03/2023 Reinscripta: no, levantada: no, prenda: no posee, denuncia de compra: no posee, denuncia de venta: no posee, denuncia de robo: No posee, medidas judiciales: numero de orden 1, tipo de medida embargo, fecha de cumplimiento: 18/11/2023, fecha de inscripción: 18/11/2020, monto: \$ 79.103,16 intereses \$ 15.820, cláusula de ajuste: no, carátula autos Fernández Carlos Alberto c/Trevison Lorena Nadia s/Juicio Ordinario; Expte. 1124/14 CUIJ N° 21-01485357-7, tramitado ante juzgado primera instancia de distrito civil y comercial N° 12 de Rosario, afectaciones: no posee, existencia de otros certificados de dominio: no posee, datos complementarios: no posee, denuncia de compra y posesión 2018: no posee, radicación anterior: provincia Santa Fe, partido La Capital, localidad Santa Fe, Código Postal 3000, piezas de desarmadero: no posee, sesión de derechos: no posee, tramites pendientes: no posee. El automotor saldrá a la venta con la base de \$ 1.400.000, saliendo a la venta en el estado en que se encuentra. Seguidamente, si no hubiere postores, con segunda base con retasa del 20% es decir pesos \$ 1.120.000. Finalmente, y de persistir la falta de oferentes, se subastará con última base de \$ 700.000, siendo las posturas mínimas para pujar en \$ 20.000. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y multas que adeuden los automotores, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia (LIA), e I.V.A., si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de comisión al martillero en efectivo o cheque certificado y el 10% del precio total de compra. Para el caso de que el precio de la compra supere el valor de \$ 300.000, el comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra en el acto de subasta, con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el 10% deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/ o el martillero actuante a la A.F.I.P. El saldo total del 90% deberá ser transferido de igual manera dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión del martillero se procederá a la entrega del automotor. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Una vez firme el presente decreto, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, con expresa mención de las medidas cautelares recaídas sobre los automotores

a subastar, por cinco días hábiles (art. 492 CPCC) debiendo constar los mismos agregados 1 día antes de la fecha de remate. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. La exhibición de los automotores a subastar se hará 2 días hábiles anteriores a la subasta en el horario 15:00 a 16:30 hs en calle Córdoba (ex ruta 9) 2695 de Funes. Notifíquese por cédula. Concurran los oferentes con la debida antelación a la Sala de Remates a los efectos de ingresar con el DNI. Hágase saber la fecha de subasta al Colegio debiendo el martillero oficiar a tales efectos. Asimismo, el martillero deberá oficiar al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario para que dentro de los autos Banco Santander Río SA c/Trevisán, Lorena s/Demanda ejecutiva; Expte. 88/13, juzgado civil y comercial N° 9 (es reinscripción) En trámite en ese Juzgado N° 88/2013 se haga saber que en estos autos se subastarán los vehículos dominio HHO 548 y IXZ 734 que poseen cautelares vigentes según informe de dominio agregado a autos. A tales efectos, se solicitara a dicho juzgado que remita el listado de movimientos del expediente así como informe el estado del mismo Hágase saber al martillero que el 1 de febrero de 2023 deberá acompañar nuevos informes de dominio de los autos a subastar, a fin de controlar la situación de los mismos Al escrito suelto cargo N° 17243/22 se provee: Agréguese la boleta colegial acompañada. Notifíquese por cédula. (Expte. N° CUIJ: 21-02864622-1). Dr. Fabián D. Bellizia (Juez), Secretaria Dra. Agustina Filippini. Más informes al Martillero Hugo Daniel Seletti al TeL 0341-3743329. Fotografías: en la web seletti.com.ar en Instagram: adm.sanchezveron - Facebook: Adm. SanchezVeron&Asoc. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 20 diciembre de 2022.

\$ 1.070 492506 Feb. 01 Feb. 03

---

POR

ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 10ma Nominación de Rosario (Sta. Fe) Dr. Mauro R Bonato, Secretaria Dra. Marianela Maulion se hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "CHAMORRO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-01383079-4), que la Martillera Sra ANA MARIA RODRIGUEZ- Matricula 648-R-47 -, rematará el 14 de Febrero de 2023 - a las 13:30 horas - en la Sala de Remates Colegio de Martilleros-Moreno N° 1546 - Rosario (Sta. Fe) el siguiente inmueble: Descripción: Un lote de terreno con lo edificado clavado y plantado. Sitio en esta ciudad calle Av Lucero N° 1527 y formado por los lotes designados con los números "8-A"; "8-B" y la mitad indivisa del lote "8-D" (pasillo) del plano de subdivisión confeccionado a los efectos de esta partición; y miden en conjunto: 9,53 mts de frente; 25,95 mts de fondo; lindando por su frente al Norte con Av del Lucero; por Sud con el lote señalado "8-C" que se adjudica a la coheredera Blanca N Lombardi de Marocchi; al Oeste con Salomón Sagorsky y al Este con Aldo Juan A Marocchi.- Dominio: Tomo 349-Folio 375 Bis-Nro 112.982-Dpto Rosario.- Declaratoria de herederos al T°222 F°248 N°81206 -Dpto Rosario-Consta dominio (100%- LC 3.193.086-CUIT 27-03193086-9) -Embargos; Hipotecas; Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran - BASES: Saldrá a la venta con la base de \$ 21.490.560. - Retasa \$ 16.117.912.- Ultima Base \$ 10.745.280.- CONDICIONES: ROSARIO, 09/11/2022 Al cargo n° 13399/22: Fíjase fecha de subasta para el día 14 de febrero de 2023 a las 13.30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario cita en Moreno 1546 de Rosario con la previsión que, de resultar inhábil se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, saliendo el inmueble por la base de \$21.490.560.-, una retasa del 25% de la base, siendo la última base el 50% de la base primogénita. El inmueble inscripto en el T°349 F°375 bis N°112982 Rosario, inscripción de declaratoria de herederos al T°222 F°248 N°81206 Rosario, saldrá a la

venta DESOCUPADO, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP . Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.), como asimismo la comunicación al AFIP si no se cumplimentase la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Ofíciase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos y notifíquese al acreedor hipotecario; ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Designase los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 16 a 18 hs, a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación.- Modalidad de pago: Quien resulte comprador deberá abonar el 3 % de comisión del martillero, con más el 10 % del precio de compra en el acto de subasta, en concepto de seña y a cuenta de precio en la siguiente modalidad: hasta la suma de \$30.000.-, en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar la seña deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria indefectiblemente, a la cuenta judicial que se indicará a tales efectos, bajo estricto apercibimiento de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio por aplicación en su caso, de lo dispuesto por el el art. 497 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión (atenta modificación del art. 3936 CC, introducida por el art. 75 inc. c) de la ley 24.441). El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Hágase saber al martillero actuante que en los edictos a publicarse deberá dejarse expresa constancia de lo dispuesto en el art. 494 del CPCC. Autorízase a la martillera a realizar los gastos solicitados, con cargo de rendir las cuentas respectivas. Al cargo n° 13461/22: Agréguese las constancias acompañadas. Habiéndose designado martillero en los presentes, a la aprobación del acuerdo particionario oportunamente de corresponder. De la impugnación, traslado. Dra. Marianela Maulión Dr. Mauro R. Bonato Secretaria Juez-----Datos Bancarios: Banco Municipal de Rosario-Suc 80 Caja de Abogados-Rosario -Cta 52356553-CBU: 0650080103000523565533.

Exhibición: Dia 10 y 13 Febrero de 2023 en el horario de 16/18 hs,- Mayores Informes: Martillera Sra. Ana María Rodríguez y/o Martillero Colaborador: Sr Marcelo A Moro: Cel: 341-3-394148-(martilleromoro@hotmail.com). Se hace saber a sus efectos. Fdo: Dra Marianela Maulion-Secretaria. 30 de noviembre de 2022.-

\$ 970 493103 Feb. 1 Feb. 3

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, SANATORIO SANTA FE SRL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-24616459-9, a cargo de la Jueza Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Luciana Paola Parenti. Se ha dispuesto según decreto de fecha 22/12/2022, que se efectuara bajo las bases y condiciones aceptadas por la sindicatura; que la Martillera designada en autos, María del Carmen Moretta, Matrícula 1462-M-160 - CUIT N° 27-11124839-2. Venda en pública subasta ordenada conforme lo actuado en autos, los días 13 y 14 de marzo desde las 9.00 a 14.00 hs, y si hubiere remanentes los días 20 y 21 de marzo, misma hora y lugar, las que se llevarán a cabo en el domicilio de la fallida de calle Santa Fe 653 de Venado Tuerto y para el caso de que los días fijados resulten feriado se realizarán los días siguientes hábiles a la misma hora y en el mismo lugar. Salen a la venta 99 lotes de bienes muebles usados en el estado en que se encuentran sin reclamos posteriores de ninguna índole; sin base, al contado y al mejor postor; pago en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria a la cuenta judicial para estos autos N° 283919, CBU 330002283000002839197; del Nuevo Banco de Santa Fe. Siendo a cargo de los compradores el retiro, desarme y traslado de los mismos. Quién resulte comprador abonará en el acto el precio de venta, y además la comisión del Martillero del 10% que se abonará en efectivo en el mismo acto. La exhibición de los lotes se realizara los días 11 y 12 de marzo de 10.00 a 15.00 hs; en calle Santa Fe 653 de Venado Tuerto. Para más información comunicarse con los martilleros a los celulares 341-5423154 y/o 3462-673183. El monto que se recaude será depositado judicialmente en la cuenta N° 283919, CBU 330002283000002839197, del Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Venado Tuerto; abierta para estos caratulados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, (art. 67 del C.P.C. y C. de la Provincia de Santa Fe) y demás publicidad adicional para el mejor éxito de la subasta. 27 de diciembre de 2022. Dra. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

S/C 492398 Feb. 01 Feb. 07

---